

y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que hagan las alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción del presente escrito.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de febrero de 2007. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2007 sobre notificación de petición de documentación en liquidación referente al expediente de la línea de financiación de inversiones a instancia de D. Aparicio Ortiz Agustín.*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación al interesado de la petición de documentación en liquidación referente al expediente P-25505 de la Línea de la Financiación de Inversiones tramitado en esta Dirección General a instancia de Aparicio Ortiz, Agustín, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

En relación con su expediente acogido a la Línea de Pymes referenciado con el número P-25505 y como consecuencia del estudio de la documentación aprobada para justificar las inversiones proyectadas en el expediente de referencia, le comunicamos que para completar el estudio de los documentos mencionados deberá presentar:

Copias compulsadas de los extractos bancarios que acredite que el pago de la factura correspondiente al proveedor Hostelma ha sido hecho efectivo.

Habiéndose solicitado de oficio los certificados de estar al corriente con las obligaciones tanto con la S.S., la A.E.A.T y la Hacienda Autónoma, se comprueba que mantiene deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social por lo que una vez saldadas las mismas, deberán comunicarlo a esta Dirección General y solicitar que se pidan nuevos certificados que acrediten estar al corriente.

Lo que se comunica, para que en el plazo de 15 días contados a partir de la recepción del presente escrito aporten la documentación solicitada. Pasado dicho plazo sin que se presente la misma, se resolverá lo procedente de acuerdo con la normativa legal aplicable.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de febrero de 2007. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2007 por el que se hace pública la adjudicación definitiva del “Arrendamiento de diversos módulos del Producto Lógico SAS para su utilización en los ordenadores de la Consejería de Economía y Trabajo”. Expte.: S-001/12/07.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S-001/12/07.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Arrendamiento de diversos módulos del Producto Lógico SAS para su utilización en los ordenadores de la Consejería de Economía y Trabajo”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 90.185,71 euros, I.V.A incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de febrero de 2007.
- b) Contratista: SAS Institute, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 75.154,76 euros I.V.A incluido.

Mérida, a 1 de marzo de 2007. El Secretario General (P.D. R. 29/07/03; D.O.E. n.º 89, de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.